

ARIO OFICI



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

GOBIERNO PRESIDENCIA DEL

DECRETO



NOMBRAMIENTOS

Número 1643/1974, por el que se nombra a don Luis Rodriguez de Viguri, Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de junio de mil

novecientos setenta y cuatro, Vengo en nombrar a don Luis Rodríguez de Viguri, Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno. ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del B. O. del Estado múm. 144, de 17-6-1974.)

MINISTERIO EJÉRCITO DEL

DECRETOS



ASCENSOS HONORIFICOS

Números 1644, 1645 y 1646/1974, por los que se ascienden a los empleos de General de Brigada, General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, Intendente de Ejército e Inspctor Médico de segunda clase, con carácter honorífico, a coroneles en situación de retirados.

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número «quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de máyo. e mil novecientos setenta y cuatro, .

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, a los coroneles en situación de retirado:

Coronel de Estado Mayor don Ramón Ruiz Giménez de Vélez.

Coroneles de Infanteria: Don Manuel Fernandez-Manrique González (fallecido), don Manuel Rodríguez Martí (fallecido), don Angel Gutiérrez González (fallecido), don José Alarcón de la Lastra, don Andrés Hernández Santonja, don Enrique Laguna Oliver, don Ramón Mucientes Durán, don Juan Ruiz de la Puente, don José García Suils, don Narciso Díaz Romañach, don Fernando González Amor, don Santiago García Peñalver, don José Vaz Bolaño, don Juan Barquero Barquero, don Jesús Ontego Grahit.

Coroneles de Caballería: Don Fernando Vea-Murguía y Palacios-Azaña, don Federico Alvaro Gomez, don Carlos Hernández Franch (fallecido), don Antonio Espinosa Osteret, don Miguel García López de Oñate, don Joviniano Gullón García, don Arias Bulnes Alonso-Villalobos.

Coroneles de Artilleria: Don Hermenegildo Tomé Cabrero, don Miguel Martínez de Oliva Enjuto, don Enrique García La-Roche, don Manuel Torrente Baleato (fallecido), don Francisco López Varela, don Santiago Lezcano Mendoza, don Calixto Arroyo Merino (fallecido), don José Jáudenes Rey, don José Peloche Gonzalo (fallecido), don Joaquín López Varela, don Angel Prieto Conde, don José Fort Viso (fallecido), don José López Lacalle, don Juan Sánchez Ramírez, don Ramón Moiño Rodríguez, don Antonio Montis Villalonga, don Julio Fuente Martínez, don José Pablo-Blanco Morales, don Emilio Franco Blas, don Antonio Narbona Vara, don Enrique Martínez Salanova, don Remigio Sánchez del Alamo Núñez, don Manuel Diaz Cuñado.

Coroneles de Ingenieros: Don Pascual Silla Planells, don Alberto Flores Triviño.

Coroneles de la Guardia Civil: Don Federico Pérez Padilla, don Germán Péréz-Gándaras Rodríguez, don Carlos González Molina y don Alfredo Fernández Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLIEGOS

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en ascender, con carácter honorífico, al empleo de Generales Subinspectores del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército a los coroneles, en situación de retirados: Don Cándido Iturrioz Bajo, don Miguel Fajardo Martel, don Ramón Lucini Bayod, don Evaristo Martínez Lorenzo, don Ricardo Arriero Cardiel, don Roberto Rivas Martínez, don Angel López-Escobar Martínez y don Luis Borrego Rincón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos

setenta y cuatro.

FRANCISCO_FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En virtud de lo dispuesto en la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en ascender, con carácter honorífico, a los empleos de Intendente de Ejército e Inspector Médicos de segunda clase; a los coroneles en si-

tuación de retirado:

Coroneles de Intendencia: Don Luis Ulloa Mocorrea, don José Tejeiro Canales, don Julio Cañizares Navarro (fallecido), don Manuel Behnonte Díaz, don Alejandro Lucini Bayod.

Coroneles médicos: Don Mariano Navarro Moya (fallecido), don José Serrano Gómez, don Antonio Torres Salas y don Fernando Piedrola Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a discisiete de mayo de mil novecientos, setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, FRANCISCO COLOMA GALLIEGOS

(Del B. O. del Estado mam. 144, de 17-6-1674.)

ORDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL Jefatura Adjunta



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, apartado c) del Reghamento Provisional para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela Supérior del Ejército, causa baja somo alumno

del Curso de Estado Mayor, el capitán de ingenteros D: Bernardo Vidal García, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 15 de junio de 4974.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Servicios de Mantenimiento



ESCALA DE COMPLEMEN-TO HONORARIA DE FERROCARRILES

Empleos honorarios

En virtud de lo dispuesto en el De-l.

creto núm. 314 de 6 de julio de 1987 («B. O. número 262), continúan en la Escala de complemento honorararia de terrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter homoráfico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), los jetes, oficiales y suboficiales, que se citana continuanción.

Tendente coronel D. Julme Pons. Gnut.

Altérez II.-Vicente Borge Ramos. Capitán D. José Grau Martinez. Sargento D. Dainel Martin López. Otro, D. Restituto Oquillas Pérez. Otro, D. Tosquin Pinto Martin. Medrid, 13 de mayo de 1974.

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314, de 6 de julio de 1937 (*B. O. del Estado» núm. 262), ingresan en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles, con las categorias que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionam a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Oon Luis Fontanella Masana, jefe de División, de comandante.

de División, de comandante. Don Luis Gárate Alonso, jefe de Di-

visión, de comandante.

Don Francisco Soubrier Fernández,
doctor y asimilado primero, de comondante.

Don Santiago Hernández Fernández, titulado superior, de capitán.

Don Leopoido Expósito Chozas, jefe de Servicio, de capitán.

Don Victor García Muñoz, titulado

superior, de capitén. Don Manuel Sánchez Luque, titulado superior, de capitén.

Don Isidro Benet Palau, jefe de Sec-

ción Eléctrica, de teniente. Don Agustín Córdoba Megia, inspec-

tor de Movimiento, de teniente. Don Francisco Martinez Carrión,

inspector de Movimiento, de tentente. Don Saturnino Martinez Pérez, Inspector de Coordinación, de teniente.

pector de Coordinación, de tenicade. Dom Gregorio García-Consuegra Córdoba, jefe de maquinistas, de ellérez. Don Carlos Geraldo García, jefe de estación, de allérez.

Don Angril Marco Esteban, jete de estación, de alférez.

Don José Moreno Rodríguez, subjete de Sección de Via y Obras, de al-Térez

Don Hipólito Remón Pina, jete de estación, de altérez.

Don Jesús Requena Altero, jeto do estación, de obtérez.

iDon Antonio Vera Cuba, jego de es-

tación, do elferez.

Don Eustasio Fenrendez del Com-

Don Eustasio Fernandez del Compo, interventor en ruta, de subteniente.

Don José M. Fernández Bermúdez, factor de circulación, de subteniente. Don Pascual F. Garasa-Torraiba, interventor en ruta, de subteniente.

Don Satumbno Mendoza Manzano, factor de circulación, de subtenbente. Don Valentín B. Palmero Vicente, factor de circulación, de subteniente.

factor de circulación, de subteniente. Don Cayetano Redondo Nestares, interventor en ruta, de subteniente.

Dom Jose A. Carreño de la Riva, maquinista, de brigada.

Don June Ceruto Fernández, ofi-

cial de oficina, de brigada. Don Juan de Dios García Abuía, oricial de oficina, de brigada. Don Manuel Gil Castells, oficial de

Don Manuel Gil Castells, oficial de oficinas, de brigada. Don Vicente González Salazar, ma-

Don Vicente González Salazar, maquinista, de brigada.

Don Antonio Jiménez Rueda, maquimista, de brigada. Don Antonio López Monedero, maquinista, de brigada.

Don José Molima Hita, oficial de oficina, de brigada.

Don Saturnino Muela Torres, maquinista, de brigada.

Don Ramón Negrete Espadas, oficial de oficina, de brigada. Don Amarcio Carro Otero, factor,

de sargento.

Don Rafael Fuentes Ortiz, jese de

tren, de sargento. Don Jesús González Mantin, jefe de

tren, de sargento.

Don Mariano González Ortega, ayudante de mauministe de sargento.

dante de maquinista, de sargento. Don Zacarias González Vaquerizo,

conductor de turismo, de sargento.

Don Salvador Martínez Vázquez,

factor, de sargento. Don Antonio Panzuela Cubillo, capataz, de sargento.

Don Pedro Sevilla Peral, capataz, de sargento.

Don Guillermo Zahonero Rodríguez, capataz, de sargento.

José Berenguer López, especialista de estaciones, de sociado.

Antonio Cristóbal Pinilla, peón, de soldado.

Miguel Ferrera Blanco, peón, do soldado.

Juan M. Segura Barrantes, especialista de estaciones, de soldado.

Compañía Metropolitano de Madrid

Don Carlos M.* Mendoza Tertre, jefe de Servicio, de capitán.

Don Salvador Carcla Chamorro, ayudante técnico sanitario, de subteniente.

Don Luis Mazón Moreno, ayudante técnico sanitario, de subteniente.

Don Carlos Soldevilla Farinas, técnico de organización, de brigada.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Don Carlos Meler Vicento, encargado, de brigada.

Don Angel Baster Bara, maestro de Taller, de sargento.

Don Pedro Cifuentes Gordo, oficial de segunda, de bargento.

Don Francisco Carcia Garay, jere do estación de segunda, de sargento. Don Francisco Lacárcel Lacárcel,

motorista, de sargento. Don Narciso Tena Blasco, encarga-

do subalterno, de sargento. Ginés Cascales Micol, oficial de pri-

mere, de cabo primero. Plácido Martínez Garcia, oficial de

torcera, de cubo. Mario Vallés Pérez, auxilior subniterno, de cubo.

Marcos Ortiz Andaluz, ayudante, de

Ferrocarriles de Via Estrecha (F. E. V. E.)

Dom Francisco Martin Rodriguez, isfe de Servicio, de capitán.

Don Miguel Sanchez Garcia, licenciado, de capitán.

Don Joaquin Palomir Penalba, contador del Estado, de tentente.

Don Manuel Timénez Santos, jete de Sección, de alférez. Madrid, 13 de mayo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 144, de 17-6-74).

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUN-CIONES DOCENTES

En relación con la Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 48), en la que se relacionaba el personal que debe percibir gratificación por funciones docentes, conforme a lo dispuesto en el apartado 6, grupo 13, factor 0,06, de la O. C. de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), se publican a continuación las variaciones habidas desde que se iniciaron los cursos, con expresión de las fechas de alta y baja en el derecho a la percepción de estas gratificaciones.

ALTAS

Escuela de Mecúnicos Ajustadores de Armas (MAA)

Coronel del CIAC, D. Gerardo Ayuela Berjano, como Director, desde el 1 de mayo de 1974 al 31 de julio de 1974 y desde el 1 de septiembre de 1974 al 15 de diciembre de 1974.

Escuela de mecánicos automovilistas montadores electricistas y de mecánicos automovilistas chapistas-soldadores-forjadores (MTM y MTS).

Teniente de Infanteria D. Pio Teresa Contreras, como Profesor, desde el 1 de junio de 1974 al 31 de julio de 1974 y desde el 1 de suptiembre de 1974 al 15 de diciembre de 1974.

BAJAS

Escuela de mecánicos ajustadores de Armas (MAA)

Coronel dell CNAC D. Juan Gómez Hernández, hasta el 8 de febrero de 1974, que causa baja como Director, por ascenso a General Subinspector del Cuerpo de Ingenteros de Armamento y Construcción, por Decreto de 8 de febrero de 1974 (D. O. número 62).

Escuela de mecánicos automovilistas montadores electricistas y de mecánicos automovilistas chapistas-soldadores-forjadores (MTM y MTS).

Brigada especialista D. Diego Paredes Guirao, basta el día 23 de abril de 1974, que causa beja como auxiliar de profesor, por haber sido destinado a las Fuerzas Aeromáviles del Ejercito de Tierra, por O. C. de 23 de abril de 1974, (D. O. mum. 95). Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los jefes y oficiales de la 1.º Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSOS DE OFICIALES TOPOGRAFOS

Coeficiente: Grupo 11, factor 0,08

Comienzo, 15 de enero de 1974; terminación 15 de julio de 1974.

Subinspector de talleres (comundante de la A. O. T. del Servicio Geográfico del Bjército D. José Caro González, en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Biército.

Capitan topógrafo del mismo don Gonzalo López Gutiérrez, en la mis-

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar complimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. mimero 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratifica-ción por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la d.º Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

OURSO BRIGADAS TOPOGRATIOS

Coeficiente: Grupo 10, factor 0,06

Comienzo, il de mayo de 1974; terminación 61 de julio de 1974.

Capitán topógrafo D. Justo Garzón Rivas, en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Toniente det mismo D. Angel Galarrota Saenz, en la misma. Madrid, 15 de junto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al preibo de la gratificación por ser-

vicios ordinarios de carácter especial. a continuación se relacionan los Oficiales de la 1.º Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que so especi-

CURSO SARGENTOS TOPOGRAFOS Y MAESTROS DE TALLER DE 1.* (SARGENTOS)

Coeficiente: Grupo 42. factor 0.06

Comienzo 15 de enero de 1974; terminación, 15 de julio de 1974.

Capitán topógrafo A. O. T. del Servicio Geográfico del Ejército don Francisco Martin Salom en la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Teniente topágrafo del mismo don Alejandro Lansac Solan, en la mis-

Tefe de taller 2.4 (teniente) del mismo D. Luis Ibar Bolaños, en la misma.

Alférez topágrafo del mismo D. Pedro Díaz Pérez de ki misma. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumolimiento de lo dispuesto en el opartado 6 de la Orden de 3 de marzo de 1968 (D. O. número 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratifi-cación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y subofi-ciales de la 4.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION ESPECIALIS-TAS ELEMENTALES DE ZAPADORES

Coeficiente: Grupo 13, factor 0,05

Comienzo, 45 de enero de 1974: ter. minación, 30 de junio de 1974.

Capitán de Ingenieros D. Pascual Allonso Valles, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Teniente del mismo D. Sancho Oleda Ibáñez en la misma.

Otro, D. Laureano Hidalgo Garcia,

en la misma. Otro, D. Fernando Brazo Alvarez,

en la intsma. Brigada del mismo D. Manuel Ma-

estre Albue, en la misma. Sargento del mismo ID. Andrés Gon-

zález Martínez, en la misma. Otro, D. Jesús Ruano Bollero, de la misma.

Capitán del mismo, D. Virgillo Sanchez Villar, Batallón Mixto de Ingenieros XIII

Teniente del mismo D. Miguel Chillón Plaza, Batallón Mixto de Ingenieros av.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. mim. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 6.º Región Militar que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO ESPECIAL PARA FORMACION CABOS PRIMEROS AUTOMOVILISMO

Coeficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 25 de marzo de 1974; terminación, 25 de junio de 1974.

Capitán de Caballería D. Tomás Pérez Adrián en la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Burgos Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. mimero 5t) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de caracter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

OURSO DE APTITUD PARA EL AS-CENSO A BRIGADA LIEGIONAIRIO

Coeficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 15 de febrero de 1974; terminación, 15 de junio de 1974.

Capitán legionario D. Juan Marquino Alias en la Subinspección de La Legion.

Otro, D. Ramón Fernández Cabrito, en da misma.

Otro, de Infanteria, D. José Sierra Tabuenca, en el Tercio Gran Capitán, I de La Legion.

Terriente de Infanteria D. José Diaz

Lussnnig, en la misma. Capitan legionario D. Manuel Diaz Navarro, en el Tercio Duque de Alba. II de La Legion.

Capitan de Infanteria D. Manuel Gayán Gorriz, en la misma.

Otro, D. Heimenegido Rocha San-chez, en el Tercio Schariano don Juan de Austria, III de La legión. Otro, D. Juan García García, de la

misma.

Capitán legionario D. Manuel Díaz Rodriguez, en el Tercio Sahariano Allejandro Farnesio, IV de La Legión. Capitán de Anfanteria D. Enrique

Pascual Rivera, de la misma Madrid, 15 de junto de 1974.

CURSO DE OFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PA-RACAIDISTAS

Convocatoria

1.—LUGAR DE REALIZACION

Esquela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia).

2.—FECHA DE DESARROLLO

Del 23 de septiembre al 16 de noviembre de 1974.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Dicciséis para tenientes de Infanteria (Escala activa, Grupo de «Mando de Amnas»).

Cuatro para tenientes de Artillería (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»).

' Seis para tenientes de Ingenieros (Escala activa, Grupo de Mandos de Armas»).

Dos para tenientes de Intendencia (Escula activa).

Dos para tenientes médicos (Escala activa).

Para el caso de falta de peticionarios de algún Arma o Guerpo, sus vacantes podrán ser asignadas al resto de los solicitantes pertenecientes a las Armas o Guerpos para quienes se convoca este Curso.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

44.—Normas generales para la asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 15 de febrero de 1906 (D. O. mumero 39).

4.2.—Ampliación a dichas normas, aprobadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 131).

5.—CONDICTONES ESPECIFICAS

6.1:—No haber oumplido treinta y un años de edad, el dia señarado para la iniciación del curso.

5.2.-Condiciones disleas:

5.2.1.—Los solicitantes deberán superar un reconocimiento médico ante un Tribunal Médico Militar en la plaza donde se enementren destinados, con expedición de un certificado en el que conste que son aptos para el servicio en Euerzas Paracafdistas.

5.2.2.—Asimismo, habran de superar las siguientes practous físicas, a realizar en la Heunela Militar de Paracabdistas «Méndez Parada»;

- Prucha de acordinación: Salto de de altara, 120 metros.
 Prucha de valor del trea interior:
- Prueba de valor del trea interior:
 Salto de longitud, pies juntos, dos
 metros.
- Prucha de velocidad: Carrera de sesenta metros, en nueve segundos 2/5.
- Prueba de valor del tren superior:
 Trepa a pulso, cuatro metros.

— Prueba de potencia: Carrera de doscientos metros, con carga igual a la mitad del peso ejecutante, en el tiempo máximo en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

6.—SITUACION DURANTE EL CURSO

Los oficiales que sean designados pastarán en comisión de servicio a la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, durante la realización del Curso.

7.—SOLICITUDES

- 7.1.—Las instancias dirigidas al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, y cursadas por conducto regiamentario, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
- Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Certificado médico vitado en el apartado 5.21. de esta Orden.
- En su caso: Fotocopia del título de Paracaidista Civil. Declaración jurada del Curso a que asistió con anterioridad, indicando: fecha, tôpo de lesión sufrida y número de suttos realizados.

7.2.—Las instancias deberán tener entrada en el Estado Mayor Central (Direzzión de Enschanza), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden.

8.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

Se tendrá en cuenta el siguiento orden de preferencia:

Encontrarse destinado en Fuerzas Paracaidistas en vacante que exija el título.

2.—Haber causado baja en un curso anterior por Beslón.

3.—Tener el título de Paracaidista.

4.—Para el resto de dos peticionarios, la menor antigüedad en el empleo.

0.—SERVIDUMBRES

Off.—Los oficiales convocados a este Curso no podrán solicitus ni ser destinados, durante un periodo mínimo de dos años, a ninguna Unidad en vacante espécifica que requiera dos diplomas o ditulos que se citan ten el apartado 7.3 de la Orden circular de 20 de marzo de 1973 (D. O. mám. 70), con excepción del titulo le Paracaddista.

9.2.—Et plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones que determina el apartado 7.3. de la Onden de 13 de fébrero de 1966 (D. O. número 30), será de lues años, contados a patir de la fecha de obtención del titulo correspondiente.

Madrid, do de hundo do 1974.

COLOMA GALLEGOS

CURSO DE SUBOFICIALES PARA MANDO DE UNIDA-DES PARACAIDISTAS

Convocatoria

Convocatoria del Curso de Suboficiales para Mando de Unidades Paracaidistas.

1.—LUGAR DE REALIZACION .

Escuela Militar de Paracaidistas Méndez Parada» (Alcantarilla, Murcia).

2.—FECHA DE DESARROLLO

Del 33 de septiembre al 16 de noviembre de 1974.

3.—PLAZAS QUE SE CONVOCAN

34.—Se convocan treinta plazas distribuidas entre las Armas y Cuerpos siguientes:

infanteria: Diez de sargento Caballeria: Una de sargento Artilleria: Cuatro de suboficial Ingonieros: Ocho de surgento Intendencia: Cuatro de suboficial Sanidad: Una de sargento

Suboficioles especialistas de las siguientes Ramas:

Mecánicos automovilistas montadores electricistas: Una.

Mecánicos electricistas de Transmisiones: Una:

3.2.—Para el caso de futa de poncionarios de abgún Arma o Cuerpo, sus vacantes potirán ser asignadas al resto de los solicitantes pertenecientes a as Armas o Cuerpo para quienes se convoca este Curso.

4.—NORMAS DE CARACTER GENERAL

4.1.—Normas generales para la asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 45 de febrero de 1966 (D. O. número 39).

4.2.—Ampliación de dichas Normas, aprobadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. wim. 134).

5,—CONDICIONES ESPECIFICAS

5/1.—No haber complido treinta y cinco años de edad el día señalado para la iniciación del Cusso.

5.2.—Condiciones disicas:

5.2.—Los solicitantes deberán superar un reconceiniento médico unto un Tribunal Médico Militar en la plaza donde se encuentren destinados, con expedición de un certificado en el qui conste que son aplos para el servicio en Fuerzas Paracaidistas.

5.2.2.—Asimismo, habrán de superar las siguientes pruebas físicas, a realizar en la Escuela Millitar de Para-

caidistas «Ménidez Parada»:

Prueba de coordinación: Salto de altura, 1,20 metros.

Prueba de valor del tren inferior: Salto de longitud, pies juntos, dos metros.

Prueba de velocidad: Carrera de se senta metros, en mueve segundos 2/5. Prueba de valor del tren superior: Trapa a pulso, cuatro metros.

Prueba de potencia: Carrera de doscientos metros, con carga igual a la mitad del peso del ejecutante, en el tiempo máximo en segundos, correspondiente a su peso en kilogramos.

6.—SITUACION DURANTE EL CURSO

Los suboficiales que sean designados, pasarán en comisión de servicio a la Brigada Paracaidista del Bjército de Tierra, durante la realización del Curso.

7.—SOLICITUDES

Las instancias, dirigidas al Tenien-te General Jese del Estado Moyor Cantrol del Bjército y cursadas por conducto Regiamentario, deberán ir accompañadas de la siguiente documentación:

Copia de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

Kientificado médico citado en el

apartado 5.2.1. de esta Orden. En su caso: Fotocopia del tituto de Paracaidista Civil. Declaración jurada del Curso a que asistió con anterioridad, indicando: decha, tipo de lesión suirida y número de salitos realizados.

7.2.—Las instancias deberán tener embrada en el Estado Mayor Central (Direccin de Enseñanza), dentro del plazo de quince días húbiles, contados a partir de la publicación de esta Orden.

8.—DESIGNACION DE ASPIRANTES

Se tendra en cuenta el siguiente ordem de preferencia:

1 Encontrarse destinado en Fuerzas Paracaldistas en vacante que exija el titulo.

8 Haber causado baja en el Curso anterior por lesión.

3 Tener el título de Paracaidista Civil

4 Para el resto de los peticionarios, la menor antiguedad en el empleo.

0.—SERVIDUMBRES

9.1.-Los suboficiales convocados a este Curso, no podrán solicitar ni ser destinados, durante un periodo minino do dos años, a alaguna Unidad on vacante especifica que requiera los Alplorius o thulos que se citan en el apartado 7.3 de la Orden circultar de 20 de muezo de 4973 (D. O. natmero 70), con excepción del titulo de Paracaldista.

0.2.—El plazo para moder masar a ouniquiera de las situaciones que de-termina el apartado 7.3 de la Orden de 45 de febrero de 1966 (D. O. nú-mero 39), será de tres años, contados

a partir de la fecha de obtención del diploma correspondiente.

Madrid, do de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

La Orden de 6 del actual (D. O. número 130), queda aclarada, en lo que se refiere al jefe y oficial, diplomados de Estado Mayor, destinados a la Capitanía General de la 1.* Región Militar, en el sentido de que es destinado en vacante de teniente coronel el comandante de Artillería don Luis Pontijas de Diego (2.166) y en vacanto de su empleo ci capitán de Infanteria D. Francisco López Pinto (7.815).

Madrid, 17 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. mun. 33), se concede la adición de una barra roja en distintivo de Carros de Combate que posee, al capitán de Infanteria D. Modesto Salguero Rodríguez (9.413), del Regimiento de Infantoria. «Tencrife» número 49.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), se concede el Distintivo de Permanencia en la Agrupación de tropas de este Ministerio, a los suboficiales que a continuación se-refacionan :

Sorgento de Infanteria D. Manuel Sousa Areal (9.275), de la Agrupación de tropas de este Ministerio.

Obro, D. Follx Agustin Fernanden (9.315), de la misma.

Otro, D. Jaime Aguirre Suberbiola (9.371), de la misma.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 B. O. del Estado número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a).-Correspondiente al punto 0,15

Sargento de Infantería, D. Jesús Tamames Pérez (8.768), del Gobierno General de Sahara.—A partir de 1 de mayo de 1974.

b).-Correspondiente al punto 0.40

Brigada de Infantería, D. José Lan-cho Gómez (8.563), del Gobierno General de Sahara.—A partir de 1 de mayo de 1974. ·

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Vacantes de mando

Da libre elección.

Para coronel de Artilleria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Insbrucción de Reclutas núm. 4 (Córdoba).

Documentación: Instancia, ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (i). O. múm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1956 (D. O. mim. 176). Plazo de admisión de peticiones:

Quince dias hábiles contados a partir del da siguiente al de la pulicación de la presente Orden en el Diario Oticial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Per existir vecente y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 49 de abril de 4961 (D. O. má-miero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 4966 (D. O. núm. 14 del año 4967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antiguedad de 11 de junio de 1974,

a los jefes y oficiales de Artillería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que indican:

A coronel

Teniente coronel de Artillería, don Enrique de la Vega Viguera (987), del Parque y Maestranza de Artilleria de Sevilla, disponible en la 2. Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voltuntario o forzoso pueda correspondedle.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. José Martín Pacheco (2.040), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para C. E., disponible en la 7.ª Re-gión Militar, plaza de Valladolid y agregado a dicha Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda correspondere

A comandante

Capitán de Artillería, Diplomado de Estado Mayor ID. José Almela Mon-tiol (3.731), de la Academia General Militar (para profesor del 2.º grupo), disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Segovia y Agregado a di-cha Academia, hasta et 15 de julio de 1974, fecha en que finalizará el curso actual, a denor de lo dispuesto en el apartado f), Artículo 33 de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. número (148).

A capitán

Teniente de Artillería D. Rafael Jiménez Villalonga (4.815), del Poligono de Experiencias «Costilla» (Cádiz), de Experiencias «Costilia» (Cádiz), disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Cádiz y agregado a dicho Po-lígono, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda correspon.

Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier arma, Escala ac-tiva, tirupo de «Destino de Arma o Cuespo», existente en el Patronato de Huénfanos de oficiales, aumeiada de concurso por orden de 20 de abril de 1974 a.D. O. num. 97), se destina con caracter woluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuemo», don José del Amo Saiz (1.535), de disponi-ble en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vancante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de Profesorado de la 4.º Zona de la I. M. E. C., para Jefe del Distrito de Bilbao, anunciada de libre elección por Orden de 29 de abril de 1974 D. O. núm. 100), se destina con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Frechoso Llorente (3.393), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6; debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente una de las vacantes de su empleo, existentes en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. número (112), se destina con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuespo», D. José Agudo Naranjo (3.801), de disponible en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona,

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. número 110), se destina con el carácter que se indica a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VAICANTIES DIEL CUPO DIE VAIRIAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.º Región Militar (Barcelona)

Teniente D. Ismael Fuentes Pinto (2.0374), del Regimiento de Artille-ria AA. número 72.

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Antonio Clemente Couso (2.030), del Parque de Artillería de Centa.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellon)

Teniente D. Jonge Beltran Sanz (2.018), del Grupo de Artillería a Lomo XII.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización num. 44 (Tarragona)

de Campaña mim. 22 y agregado al Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería AA. número 74, hasta su relevo.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona)

Teniente D. Gonzalo Rodríguez Puente (2.025), del Grupo de Artilleria a Lomo LXI.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Teniente D. Vicente Aragolaza Rojo (2.313), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 66 (Bilbao)

Teniente D. José Ullecia Muro (2.033), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia)

Teniente D. Emelio García Montejo (2.487), de disponible en la 7.º Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la Academia de Artillería.

A la Zona de Reclutamiento y Movi-lización núm. 76 (León)

Teniente D. Juan de Vera Espinosa (2.475), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D Florentino Miaja Alva-rez (2.127), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Teniente D. Manuel Liñán Chapa-rro (2.369), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Al C. I. R. mimero 12, Campamento de El Ferral de Bernesta (León)

Toniento D. Manuel Buján García (2.328), del Regimiento Mixto de Artilleria adın. 2.

Al Parque de Artilleria de la Divi-sión Acorazada «Bruncte» núm 1 (Madrid)

Teniente D. Ramón Fernández de Mona López del Prado (2.478), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Al Regimiento de Artilleria AA. Ligera num. 26 (Valladolid)

Teniente D. Jesus Pérez Fradejas Teniente D. Pedro Ferre Ribe (2.350), del Regimiento de Artillería (8.302), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Al Regimiento de Artilleria de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente D. Francisco Villar Nieva (2.336), del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Al Regimento Mixto de Artilleria número 95, Plantilla Eventual nueva creación

Teniente D. Venancio Callejas Ramirez (2.073), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro. D. Ramón Bugallo Bouzas (2.115), del Cuartel General de la 2.2 Jefatura de Tropas de la 8.º Región Militar.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego (2.243), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Estes oficiales efectuarán su incorporación con urgencia y vendrán obligados a ocuparias durante un tiempo mínimo de dos años.

Al Parque de Artilleria de La Coruña, nueva creación, Plantilla Eventual

Teniente D. Andrés Cabo Mella (2.408), del C. J. R. número 13.

Al Regimiento de Instrución de la Escuela de Aplicación y Tiro de Ar-tilleria (Fuencarral-Hoyo de Manzanares, Madrid)

Teniente ID. José Novalvos Vara (2.486), de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Apoyo del Curso Selectivo de ingreso en la Academia General Militar (Zmragoza)

Teniento D. José Trenado Ballesteros (2.701), del Regimiento de Arti-lleria de Campaña núm. 29.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

VOLUNTARIOS

A la Iefatura Regional de Automovilismo de la 9.º Región Militar (Granada)

Capitán D. José Alenjo Pérez (1.796-6), del Cuartel General de la Brigada de Artilloria del Estrecho.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 54 (Zaragoza)

Capitán D. Clemente Julián Blas (1.958), do disponible on la 5.º Región Militar plaza de Zaragoza.

A la Zona, de Reclutamiento y Movi-Haeton num. 67 (Santander)

Capitán O. Julio Herrera Cosgaya (1.059), de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Parque y Maestranza de Artilleria de Burgos.

A la Zona de Reclutamiento y Movi lización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. José Pérez Viera (1.892), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el parrafo 1.º del artículo 22, de la Orden de destimos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Capitán D. José Serrano Carrillo (1.960), de disponible en la 3.º Región Militar, plaza de Valencia y agregado al C. I. R. núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Capitán José Granados Ríos (1.950), de disponible en la 4.º Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

VACANTES DEL ARMA

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el parrafo 2.º del artículo 22 de la Orden do destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 418).

Al Regimiento Mixto de Artilleria número 1 (Bilbao)

Teniente II. Francisco García García (2.488), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque y Maestranza de Artilleria de Barectona

Comandante D. Pablo Naranjo Moreno (272), de dispenible en la R. Rogión Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería do Sévilla.

Madird, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Auma, existente en las HAMPH (Cobmenar Viejo), Madrid, anunciadas de libre elección, 2.ª convocatoria, por Orden de 22 de abril de 1974 (D. O. núm. 93), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Artilleria D. Antonio Martin Rodriguez (5.025), del C. J. R. mun. 6. Madrid 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Per aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley

de 16 de diciembre de 1954 (D. O. mimero 238), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la citada Ley, pasa al Grupo de «Destinode Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artilleria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Cerda Servera (1.712), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Mahón,

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por con-

travacante.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

En aplicación de lo dispuesto en el articulo 3.º de la Ley de 5 de abril do 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de Destino de Auma o Cueppo», los jefes de Artilleria, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Régiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Teniente coronel de Artilleria, diplomado de Estado Mayor, D. Miguel Redondo Morales (1.737), jois de la Sección de Estado Mayor de la Dirección de Personal de la Subsecretaria do este Ministerio, cumplió la edad reglamentaria el din 11 de junio de 1974, disponible en la 1.º Rogión Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección de Personal por un plazo de tres meses y sin perjuicio des distino que voluntario o forzoso pueda gorresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de varias Armas

Comandante de Artilleria D. Evaristo Maira "Cabral (2.629), del Regi-miento Mixto de Artillería mún. 4, cumplió la edad reglamentaria el día 14 de junio de 1974, disponible en cumplió la la 2.º Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la U. S. T. y M. de di-cho Regimiento, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda correspondente.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Madrid, 15 de junio de 1074.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De Abre election. 2. convocatoria.

Para comandante de Artilleria. Escala alctiva, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), para profesor del 4.º Grupo, 1.º y 2.º Cursos, para el tdioma Ingles.—Una.

Los solicitantes de esta vacante, de-

berán estar en posesión del «Posee» de Ingliss.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones especificas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficharesumen, ajustada al modelo publi-cado por Orden de 25 de Marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de Admisión de Peticiones: Diez días hábiles contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden el Diario Oficial, tenfacdo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. 2. convocatoria.

Para teniento do Artillería, Escala activa, Grupo do Mando de Annasa, com la especialidad de oficial de Mi-siles S. A. Nike, existente en el Grupo Mixtó de Misles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento de Artillería A. A. num. 74.-- Una.

Los pelicionarios quedan dispensa-dos del plazo de minima pemanencia en sus actuales destinos a efectos de pelición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones especificas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73). Plazo de Admisión de Peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organis-mos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno del Decreto 4.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

* Pasa agregado al Regimiento de Artilloria AA, núm. 72, Grupo de Manises (Valencia), basta el 1 de marzo de 1975, por necesidades del Servicio, el capitán de Artillecia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vi-cente Orti Ciscar (3.886), con destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 10 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm, 14 (Sevilla), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente Auxiliar de Artillería, don Bernabé Múñoz Sánchez (2.489), dis-ponible en la 2,* Región Militar plaza de Sevilla.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cesan en la Agregación al Regimiento de Artilleria A. A. núm. 74 (Grupo S. A. M.), concedida por Orden de 27 de abril de 1974 (D. O. núm. 98), los brigadas que a continuación se relazionan, debiendo incomporarse a sus correspondientes destinos.

Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Alberto Vargas y Pérez de Vargas (4.355).

Guartet General de la Brigada de Artilleria del Estrecho

Don Juan Benitez Sánchez (4.142). Don José Barea Dominguez (4.187). Don Arturo Ruiz Marquez (4.215).

C. I. R. numero 9

Don Diego Moreno Almeida (4.363). Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el capitán General de la 1.º Región Militar, el día 20 de mayo do 1974, falleció en la plaza de Cáceres, el sargento de Artillería don Saturnino Ramos Pérez (5.891), que tenia su destino en el Regimiento de Instrucción de la Escuda de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 15 de junio de 1974.

. COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

De comformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de octubre de 1964 (1). O. num. 26), y per round las condictones señaladas en la misma, so concedo da asimilación el empleo de sangento con antigüedad y efectos económicos de il de junio de 1974, al cubo de Banda de Artificia José Diaz Fernández (%), del Regimiento Mixto de Artilleria núm, 2.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente Honorario al subteniente de Artillería D. Juan González Luis actualmente en situación de retirado.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el General Subsecretario, el día 7 de junio de 1974, falleció en la plaza de Madrid, el subteniente especialista, con consideración de oficial, Mecánico Ajustador de Armas D. José Merino y Pérez de Landazabal (534), que tenía su destino en la Agrupación de tropas de este Ministerio.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arregio a lo dispuesto en el artículo de de la Orden de 3de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prorroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideracción de oficial Mecánico Ajustador de Armas D. Pedro Riera Orell (267), del Regimiento Mixto de Arti-Noria núm. A, hasta los sesenta y un

Otro, ID. Juan Ramis Ramis (302), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, hasta los sesenta y un años.

Otro, ID. Eladio Dávita Jiménez (308), del Regimiento de Infanteria Mecánizada Castilla núm. 16 hasta los sesenta y dos años.

Sargento 1.º Especialista, con considenoción de oficial Mecánico Ajustador de Armas D. Pedro Rojas Pajares (757), del Tercio Duque de Alba II de la Legion, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista, Guarnece-dor II. (Manuel Monelon Quiñones (142), de la 2.ª Zona de la Guardia Civil, hasta los sesenta años. Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de-abril de 1974 (D. O. múm. 95), existen-te en la Bandera «Ortiz de Zarate». III de Paracaidistas, pasa destinado con carácter voluntario el sargento especialista Mecánico Automovilista Montador Eléctricista D. Teofilo Esteban Cano (388), del Grupo de Artille-ría de la Brigada Paracaldista. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento-Vacantes de destino

De provisión normal.

Para sargentos de complemento de Mantenimiento, con la especialidad de «Vehículos de Transporte de Combate», perfenencientes al I Curso de las Escuelas de Formación Profesional del Ejército, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infanteria Mecanizada Üad4Ras núm. 55, Campamento

(Madrid).-Tres.

Regimiento de Infanteria Mecanizada Asturias núm. 31, Bl Goloso (Madrid).-Una.

Regimieto de Infanteria Acorazada Alegzar de Toledo núm. 61, El Goloso (Madrid) .- Tres.

Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros, Bétera (Valencia) .- Una.

Regimiento Mixto de Infantería So-

ria núm. 9 (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Infanteria España núm. 18, Cartagena (Murcia).-

Regimiento Mixto de Infanteria Mecanizada Castilla mum, 16 (Badajoz).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia).-Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. W. Retamares (Madrid).-Dos.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Savilla). Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (Léón).-Una.

Regimiento Alcorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).-Una Regimiento Acorazado de Caballeria Numanela mim. 9 (Barcelona).--Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballeria Alcántara munt. 10 (Meli-Ila).--Una.

Regimiento de Artilleria de Compana num, 11 Nicolvaro (Madrid).-Dos. Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, El Goloso (Madrid)Una.

Basa Mixta de Carros de Combate y Practores de Segovia.-Dos.

El compromiso contraldo por estos especialista será de un año, procrorable por un año más como múximo. Documentación: Papeleta da peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias habiles contados a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Official, tentendo en cuenta los Orgamismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el capitán General de la 4.º Región Militar, el día 8 de mayo de 1974, falleció en la plaza de Barcelona, el comandante Honorario de Artillería D. Román Monreal González (2.601), que se encontraba en la situación de «Reserva» en la citada Región Militar, plaza de Gerona. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Loy de 15 de julio de 1952 (IV. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 29 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se premueve al empleo de Toulente de complemento con caracter honorario, con antigüedad de 9 de marzo de 1902, a los brigadas de dicha Escala y Arma, procedentes de la Agrupación Temporal Militar mara Sorvicios Civiles, que a continuación se relacionán, en situación de retirado en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Don Carlos Ochoa de Eguileor Ruiz de Azua, en situación de retirado en

la 6.º Región Militar, plaza de Vitoria. Den Manuel Sanz Chimeno, en situación de retirado en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

De acuerdo con to dispuesto en el apartado II 2) del Caso II del artículo 36 de las Instrucciónes para el Reclutemiento y desarrolo de las Escala de Complemento del Mercito, aprobalas por Orden de 3 de agosto de 1952 (D. O. aum. 191), causa baja en la Escala de complemento y en el Ejército por falta de aptitud física para el ascenso, par padecer enfermedad incluida el núm. 6, detru C, Grupo primero del vigente Cuadro de Inutitidades, el sargento de complemento de Artille-ria D. José Alonso Carrido, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Una vacante de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), o en su defesto de capitán de igual Cuerpo y Rama, existente en el Banco de Pruebas de Eibar, la cual se anuncia por primera vez conforme a lo pravisto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (DIA-RIO OFICIAL mim. 58).

Los Solicitantes quedan exentos del plazo de minima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado artículo, excepto dos que se encuentran sujetos a plazos de permanencia especifica.

Documentación. Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de Instancias será de quince dias hábiles, contedos a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Muterial) o en su defecto de capitán de igual Cuenpo y Rama, existente en la comisión de Inspección de la fabrica de Ovledo, fa cual se amuncia por primora vez conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden do 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Los solicitantes quedan exentos del plazo de minima permanencia, conforme a lo dispuesto en el expresado articulo, excepto los que se encuentran sujetos a plazos de permanencia especifica.

Documentación: Instancia y ficha. resumen ajustada al modelo publica do por Orden do 25 de marzo de 1961

(D. O. num. 73.

El plazo de admisión de instancias sera de quines dias habiles contados a partir del da siguiente al de la puhlicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso to dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.

Madrid, 15 de junio de 1974.

Ayudantes

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de Auxiliar de Construcción y Electricidad (Especialidad Electricista), existente en la Comandancia de obras de Canarias, provincia de Sahara, Sector del Rio de Oro (Villa Cisneros).

El destino vendrá obligado a ocu-

parla durante dos años.

Los solicitantes destinados fuera de la provincia del Sahara quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 49 de abril de 1969 (D. O. número 294) y Decreto de 22 de diciembre de 4966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el as-cento y se ascienden a llos empleos inmediatos que se indican, con anti-güedad de 11 de junio de 1974, a los oficiales del Ouenpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Amnamento y Construcción (Rama de Construcción y Disciplicado) que a continuación se r lacionam, los cuales quedarán en lus situaciones que se indican.

· A capitán

Teniente auxiliar D. José Expósito Cabrera (130), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, continuando en su actual idestino.

A teniente

Alférez auxiliar D. Luis Pascual Herranz (404), del Regimiento Acorazado de Caballeria Farnesio núm. 12, continuando en su actual destino. Madrid, 45 de junio de 4974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de mando

De Mbre elección. Una de teniente coronel de Intendencia de la Escalla activa para el

Mando del Grupo Regional de Inten-

dencia núm. 7 (Valladolid). Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. mum. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIA-RIO OFICIAL núm. 1146).

Maldrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por complir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Intendencia que a continuación se relacionan.

El dia 13 de septiembre de 1974

Comandante de Intendencia (E. A.) don José García Goñi (727), del Hospital Militar de Barcelona.

El dia 16 de septiembre de 1974

Comandante de Intendencia (E. A.) don Pedro Castaño Gago (86), del Centro de Instrucción de Reclutas mimero 5.

Quedando pendientes del haber pa-sivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de untendencia de la Escaba activa existente en la Academia de Intendencia (Avila), para profesor de Pronoctica en paz y en guerra. (La guerra atómica y su aspeloto taktico.)

Dokumentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. nom. 78) e informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. nom. 186) y Or-den de 8 de marzo de 1955 (D. O. nomero 69).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias húblios, contados a partir del siguiente a la fecha de publiención de la presente Orden en el Diano Origial, teniendo en cuenta los Organismos que deban daries curso do dispuesto en el antículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIA-RIO OFICIAL DUID. 046).

Maldrid, 12 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Pagaduría y Caja Cenutral Militar (Madrid).—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de perma-

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. múm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábites, contados a partir del siguiente al de la publicación de . la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. mum. 146). Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección. Segunda convocatoria.

Centro Técnico de Intendencia. -Una de capitán de Intendencia do la Escala activa.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas o limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al moldelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. múm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-CIAL, teniendo en ouenta los-Onganismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. mum. 146). Madrid, 44 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. número dd4 y con arreglo a kt Orden de 1 de julio de d952 (D. O. min. 148) y en la de 45 de junio de 1972 (Diario OFICIAL núm. 446), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Intendencia del Sabora el toniente de Intendencia de la Oscola activa don José Alvarez Toures (1.410), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, quedando obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incomporación con urgencia.

Madrid, ild de junio de 1974.

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (Dia-Rio Oficial núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1953 (D. O. mûm. 251), se concede dicencia para contraer matrimonio tel teniente de Intendencia (E. A.) don Affredo Ruiz de Temiño Liaño (1.466), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, con doña María Cristina Muñoz Franzo.

Madrid, 11 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el jese que a continuación se expresa:

El dia 12 de septiembre de 1074

Comandante de Intendencia (E. A.) don José Gironella Sanz (771), en Servicios Civiles en Alicante, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, at de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCION

Vacantes de destino

De albre elección.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el anticulo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (1). O. núm. 58).

20 de 1074 (D. O. nom. 58).
De terriente interventor, de la Escala activa o, en su riercoto, para capitán interventor, existente en la Dirección de Personal do ky Subsecretaria de este Ministerio.

Dicha vacante podrá ser solicitada, sin atenerse a los plazos de mánima permanencia, por el personal de los empleos indicados, conforme a do previsto en el articulo 12 de Ru Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. número 58).

Documentación: Instancia y Minaresumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1981 (D. O. mim. 73).

Plazo de admisión de petictores:

Diez días hábiles, contados a partir
del día siguiente at the publicación de
la presente Onien en el Dianio Oricial, teniendo en culenta los Organismos que deban darles burso do dispuesto en el articulo 66, apartado uno,
del Decreto 1408/1966 (D. O. mim. 146).

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 42 de la Orden de 6 de marzo del año en curso (D. O. mim. 58), para comandentes o, en su defecto, tenientes coroneles veterinarios de la Escala activa.

Esta vacante iduede ser solicitada también por los capitanes que tengan realizado el curso de ascenso a jefe. Jefatura de Veterinaria de la 6.º Re-

gión Militar (Burgos).-Una.

Esta vacante podrá ser solicitada sin atenerse a los plazos de mínima permanencia por el personal de los empteos que se indican conforme a lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo del año en curso (D. O. mám. 58), con excepción de los sujetos a plazos de permanencia específicos.

Documentación.—Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días dábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación d la presente Orden en el Diario Off-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban daries curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 4408/1966 (D. O. núm. 436).

Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para jefes y officiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Unidad de Veterinaria núm. & (Barcelona).—Una de comandante. (Para esta vacante tendrán preferencia los que se hallen en posesión de cualquiera de las especiabledes veterina-

Unidad de Veterinaria mum. 8 (La Coruña.—Una de comandante. (Para esta vucante tendrán preferencia los que se hallen en posesión de cualquiera de las especialidades veterinarias.)

Unidad de Veterinaria núm. 6 (Burgos).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Outreo días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dianio Origial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el antionio 66, apartedo uno, del Decreto 1408/1966 (Dianio Origial núm. 146).

Madrid, 115 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 16 de mayo de 1974 (D. O. múm. 1912) se destina con caráctes voluntario a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionam.

A la Comandancia Militar de La Linea de la Concepción (para el Servicio Veterinario de las plazas de la Linea y San Rogue)

Capitán veterinario de la Escala activa D. Luis Alonso Hernández (428), del 5.º Depósito de Sementales (Sección de Tudela).

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid)

Capitán veterinario de la Escala activa D. José Fernández Justo (420), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Capitán veterinario de la Escala activa D. Publo González Garcia (352), del Regimiento Cazadores de Montaña Siefila múm. 67 (Batallón Colón XXIV). Rectificación a la Orden de 6 de junio de 1974 (D. O. mím. 130).

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia)

Capitán veterinario de la Escala activa D. Miguel Hervás Andrés (383), de la Yeguada Militar. Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

A propuesta del Vicario General Castrense, y para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.º Región Militar (Valencia), anuaciada en turno de libro elección por Orden de la de mayo de 1974 (D. O. múm. 109), he designado al coronel capellar D. Jalme Tovar Patrón (141), de disposible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Personal de la Esubscoretaria.

Madrid, 15 de junto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de llibre elección lanuncialda por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. núm. 109), a pro-puesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario a la Dirección de Personal de la Subsecretaria, para jefe de la Sección de Chero, al teniente coronel capellán don Lorenzo Aguirre Irigoyen (138), de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Hospital Militar de la citada plaza. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de mayo de 1974 (D. O. núm. 119), y de conformidad con el artículo 3.º vie la Orden de 4 de agosto de 1960 (Diario Oricia núm 176), a propuesta del Vi-cario General Castrensa, se destina con carácter forzoso al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (El Aaiun), al capitán cape-lián D. José Velloso Salvatierra (395), del Regimiento de Infanteria Teruel número 48, viniendo obligado a ocupar este destino duranto el tiempo necesario para completar el de per-mamencia que determina el artículo 2.º de la mencionada Orden de 4 de agosto de 1960 y a efectuar su incorporación con orgencia.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de dibre elección tanunciada por Orden de 11 de mayo de 1974 (D. O. núm. 109), a pro-puesta del Vicario General Castrense, se destina con carácter voluntario a la 3.ª Circunscripción de la Policía Armada (Valencia) al teniente cape-llan D. Julian Montoya Orozco (471). del Regimiento Mixto de Antillería número 4. passando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Caracter Militar», con-forme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del ar-tículo 2.º de la Orden de di de mar-zo de 1967 (D. O. núm. 74).

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Madrid, di de junio de 1974.

A propuesta del Vicario General Castrense, de conformidad con lo dis-puesto en el artículo 6.º, parrafo 3.º, del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de fecha 5 de agosto de 1950, cesa en su actual destino y pusa a la situación de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Pamphona, el capitán capellán D. Je-sús Brro Oroz (232), del Hospital Mi-litar de Lérida.

Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Vacante específica para capitanes capellanes.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta múm. 3 (Ceuta). Ilna.

Los, solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la présente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en ouenta los Organismos que deban daries curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Vacante específica para capitanes capellanes.

En el Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm. 1 (Ceuta). Una.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días húbiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normali.

Vacante específica para capitanes camellanes.

En el Centro de Instrucción de Re-clutas núm. d (Calmenar Viejo, Madrid).--Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, dis de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal. Vacante específica para capitanes

capellanes. En el Grupo de Sanidad del Sahara

(El Aaiún).—Una.

Los sollicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en Diez días hábiles contados a partir

sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanen-

El destinado vendrá obligado a ocuparia durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Piazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Vacante que se anuncia por primera vez conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. mum. 58).

Para tenientes capellanes y, en su defecto, para capitanes capellanes

En la Colonia Infantil «General Va. rela» (Quintana del Puente, Palen-cia).—Una.

Esta vacante podrá ser solicitada, sin atenerse a los plazos de minima permanencia, por el personal de los empleos para los cuales se anun-cia, conforme a lo previsto en el arde 1974 (D. O. mam. 38), con excep-ción de los sujetos a plazos de permanencia específica.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial. teniendo en cuenta los Organismos que deban dantes curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto d408/d906.

Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Vacante específica para tenientes capellanes.

En el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cis-neros).—Una.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actualles destinos a efectos de petición de esta vacamie, excepto los destinados en aquellas sometidas a imitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia que será cursada a lla Dirección de Personal de la Subsecretaria.

Plazo de admisión de peticiones:

del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permonente del distintivo del Alto Estado Mayor al Teniente de Oficinas Militares D. Gregorio González Luján (1.808), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, do de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma: la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales y adición de barras al mismo al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandente de Infanteria D. Juan Avallos Gomáriz (4.769), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión. Adición de dos barras rojas a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

les cinco rojas por una dorada. Teniente de Infantería: D. Enrique López Rojandi (9.8%), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Teniente de Caballería D. Carlos Carriazo de la Fuente (1.634), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión. (Madrid, 115 de junto de 1974.

•

COLOMA GALLEGOS

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1998 (dioletín Oficial del Estados núm. 695), se confirma da concesión de dos distritivos de l'uerzas Especiales que se expresan a los suboficiales que a continuación se relectorem:

Sargento primero músico D. Amtenio (Cortés Florido (483), del Regimiento Mixto de Artilleria mum. 32. Distintivo de La Legión.

Sargento legionario D. Ramón Bertoméu Puertas, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Distintivo de La Legión.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION DE MUTILADOS



Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales pertenecientes al Benemérito Luerpo de Mutilados que a continuación se relacionam.

Sargento, de Infanteria, caballero mutilado permanente, D. Tirso Perdomingo Galán, el día 4 de mayo de 1974, en Muga de Sayago (Zamora).

Sargento legionario, caballero mutilado permanente. D. Francisco Pacheco Garcia, el día 5 de mayo de 1974, en Villar del Rey (Badajoz).
Sargento do Artillería, caballero

Sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Augusto Arribas Marañon, el día 18 de mayo de 1974, en Burgos.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. múm. 123) se ascendía al empleo de sargento efectivo, entre otros, al sargento honorario D. Rafael Gómez Alcántara, del Arma de Intendencia, y comprobado que su segundo apellido es Blanco y su Arma de Infantería, se rectifica dicha Orden en este sentido y en lo que afecta al interesado, debiendo continuar percibiendo sus devengos a partir del día de diciembre de 1973, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, previa deducción de las cantidades percinidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos y ascensos

Queda rectificada la Orden de 25 de sbril de 1974 (D. O. mim. 98), en la forma siguiente:

Página 411, Columna 3.4;

Solidado de Infantería D. Francisco Rida Simo; su primer apellido es Riba.

Madrid, 17 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

La Orden de 11 del actual (D. O. número 135), por la que, entre otros, se asciende al empleo inmediato superior al comandante de la Guardia Civil D. Vitaliano Paradela Gollego, queda rectificada, en lo que al mismo so refiere, en el sentido de que su primer apellido es Peraleda.

Madrid, 17 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del Concurso anuciado por Orden de 4 de mayo último (IV. O. núm. 104), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Ortega Sotes, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Como resultado del Concurso anunciado por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 102), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil Consejo Supremo de Justicia Militar, al capitán de dicho Cuerpo D. Luis-Cachinero Duque, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

¡Como resultado del Concurso anunciado en turno de «libre elección», por Orden de 7 de mayo último (D. O. número 105), se destina para profesor del 2.º Krupo a la Academia de la Guardia Kivil (Madrid), al capitán de dicho (Cuenpo D. José Fayos Biosca, el cuel cesa en su actual destino. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de Concurso en la lagrupación de Tráfico de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores que a continuación se relacionán, anunciadas por Orden de 30 de abril último (D. O. núm. 102), so destinan a los tenientes de dicho Cuerpo que también se indican, los cuales cesan en sus actuales destinos y situaciones.

Don José Suarez Sánchez, de la Di-

rección General, al Subsector de Tráfico de Gerona.

Don Jesús Laudo Alloza, de la 511 Comandancia (Zaragoza), al Subsector de Tráfico de Almería.

Don Hilario Pérez-Henvada Alvarez, de disponible en la 1.º Zona (Madrid), al Subsector de Tráfico de Bargelona. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacantes de Concurso, existentes en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se relacionán, anunciadas por Orden de 30 de abril último (D. O. número 102), se destinan a los Suboficiales de dicho Cuenpo que también se indican cesando en sus actuales destinos.

Especialidad de Motoristas

Brigada D. Juan López Soriano, de agregado al Subsector de Tráfico de Granada, al de Madrid.

Sargento D. Agapito Vargas Arroyo, de agregado al Subsector de Tráfico de Guadatajara, al de Badajoz.

Otro, D. Francisco Moreno Torres, do agregado al subsector de Tráfico de Huesen, al mismo.

de Huesca, al mismo. Otro, D. Lino Bianco Galan, de la 623 Comandancia (Zumora), al Subsector de Tráfico de Valfadolid.

Especialidad de Oficinas

Sargento D. Santiago Almeida Jiménez, de agregado al Subsector de Tráfico de Caceres, al de Badajoz. Madrid, 15 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Declaración de aptitud

Por haber superado el eurso de aptitud para el ascenso a teniente de la Guardia Civil, convocado por Orden de fecha 45 de diciembre de 4972 (D. O. mun. 1888), se declaran aptos para el ascenso a dicho empleo, cuando reunan las demás condiciones establecidas para ello, a los suboficiales de dicho Cuespo que a continuación se relacionan.

Don Juan Garcia Zarza, Don Antonio Vagace Rangel. Don Rafael Montero Lara. Oon Eudaldo Extravis Iglesias. Don Mariano de Diego Alonso. Don Avelino Prieto Dominguez. Don Francisco Miranda de la Torre. Don Manuel Puentes Plaza. Don José Lozano Jimeno. Don José Coronado Millán. Don Pedro García Alwarez. Don Juan Marin Martin. Don Prudencio Redondo Navarro. Don José Garcés Molina. Don Luis Martin Sonchez Dom Antonio Arroyo Caballo. Don Antonio García Hernández Diaz Don Marcelo Trapero Sandoval. Don Antonio Cebrián Bescós. Don José Guirao López.

Don Luis Ferrer Castillo. Don Manuel Mañoso Regaña. iDon José Gargallo Capdevilla. Don Santiago Fernández Sáez. Don Judio Jiménez Cruz. Don Félix Blanco García Don Francisco Cáceres Valeo. Don Máximo Casado Hernando. Don Anibal Roselló Omedes. Don Antonio Iglesias Mateos. Don Salvador Guardia Martin. Don José Moreno Ruiz. Don Antonio Guitián Martínez. Don Benigno San José San Cayo. Don Angel Alba Rubio. Don Francisco Rueno Mezquita. Don Justo Gamarra Val. Don José Ruiz Martin. Don Angal García Muñoz. Don Marcelo Oliva Martin. Don Rafael Castillo Torres. Don Miguel Rayo Ballesieros. Don Pedro Sánchez Argandoña. Don Félix González Estevecorena. Don Antonio del Olmo Raimandez. Don Francisco Sánchez Martin. Don Victorio Anadón Lázaro. Don Félix Liménez Hernandez. Don Angel Rico Soto. Don Fernando Guia Simó. Don Manuel Sánchez Andújár. Don Melitón Sánchez Herráiz. Don Julio Sanchez Carreira, Don Arturo Usón Alonso. Don Arsenio Fernández Alvarez. Don Andrés Martin Arraez. Don Manuel Calabuig Pérez. Don Juan Makdonado Espejo. Don Andrés Rello Antón. Don Sinforiano Hernández García. Don Francisco Lápez Bescás. Don José Boyero Ventura. Don José Mayans Caudeli. Don José Sánchez Ocana. Don Luis Rayo Olmo. Don Antonio Vázquez Santiago. Don Marcial Eleno Piorno. Don Angel Munoz Serrano. Don Miguel Domingo Hernando. Don Daniel Sanchez Martn. Don Fermin Contreras García. Don Juan Ortiz Cruz. Don Alfonso Linares Escalante. Don José Ruiz Gracia. Don Francisco Montes Martín. Don Félix González Mortas. Don Juan Beltrán Rechach. Don Antonio León Luna. Don Luis Rejón Molina. Don Antonio Vicente Sánchez. Don Florial Díez Rubial. Don José Coronas Suárez. Don José Jiménez Armendáriz. Don José Haro Tendero. Don Rafael Zabas Bermejo. Don Claro Sánchez Martin. Don Francisco Trinchán Chiqui-Don Ignacio Morillo Alonso. Don Justo Hernández Herranz. Don Pedro Arias Hierro. Don Antonio del Moral Céspedes. Don Antonio Garrido Garrido. Don Gabino Garrido Martin. Don Fablim Escrig Belles. Don Joaquin Macho Villadangos. Don Celedonio Manrique Gálvez. Don Faustino Serrano Barriopedro. Don Rafael Terroba Cintado. Don Antonio Gutiérrez Cantos. Don Manuel Moreno Gama.

Don Angel Martínez Cánovas.

Don Angel Parriego Calvo.

Don Francisco Sánchez Sánchez.

Don Juan García Guerrero.

Don José Melado Ramos.

Don Benén López Bello.

Don Belisario Martín Corralo.

Don Daniel Ruiz Palacio.

Don José Jiménez Sánchez.

Don Bonifacio Vaquero Borja.

Don José García Bonet.

Don Rufino Rubio Antonio.

Don Manuel González Antequera.

Madrid, 45 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Segunda convocatoria.

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, con la especialidad que se expresa, existentes en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que también se indican, que podrán ser solicitadas por los de dichos empleos y Cuerpo, con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Oredn General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 (Boletín Oficial del mismo núm. 19).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Las instancias de los solicitantes, cursodas por conducto reglamentario a este immisterio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.º Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerradas en la de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

VACANTES

Especialidad de motoristas

Subsector de Cuenca.— Una de sar-

gento. Subsector de Toledo.—Una de sargento.

Subsector de Barcelona.—Cinco de sargentos.

Subsector de Gerona.—Tres de sar-

gentos. Subsector de Lérida.—Una de sar.

gento. Subsector de Tarragona.—Una de sargento.

Subsector de Zaragoza.—Una de sorgento.

Especialidad mecánico de Radio

Plana Mayor IX sector de Grana. da.—Una de brigada. Madrid, 15 de junio de 1974.

SECCION DE **ADQUISICIONES** ENAJENACIONES Y

REGIMIENTO INFANTERIA MILAN NUMERO 3 ANUNCIOS OFICIALES

Adquisición de 325 colchones, y 325 Almohadas de poliureiano, con sus correspondientes fundas de tela, ofertas al teniente coronel, presidente de la Junta de Contratación del cuerpo, en el plazo de diez días hábiles. Pliego de bases en la Mayoria del Regimiento. El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Oviedo, 10 de junio de 1974.

Núm. 244

P. 1-1.

RSCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO Expediente núm. 2/74

Autorizado por la Superioridad da ad juisición de diversos aparatos para los Laboratorios de esta Escuela, se admiten ofertus hasta kas doce horas del Wia 3 de julio próximo en sobre cerrado y kacrado en la Jefatura de Detall de este Centro, sito en la calle do Joaquín Costa mún. 6.

Los plicgos de bases y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón do anuncios de esta Escuela todos los días haborales de las 9 a las 14 horas.

Et importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre llos adjudicatorios.

Madrid, 12 de junio de 1974.

Núm. Míd

P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA PRIMERA REGION MILITAR Expediente núm. 236/74

Hasta las diez horas det dia 1 de esta Junta, sita en lla Avenida de la Iximo mes de julio.

Ciudad de Barcelona núm. 136, para adquirir por el sistema de contratación directa, con promoción de ofertas, diversos materiales con destino a la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Material efectrico para hornos-repuestos. Material diverso para ipanaderia) y para el Grupo de Intendencia de la División Acorazada Brunete mim. I (Recambios equipo panificación; recambios grupo electrógeno y recombios para tres hornos), por un importe total de 95.820,00 pesetas.

Las oferias deberán ser hechas por la totalidad del material detallado en el Pliego de Bases, o bien por lotes de material destinados a un mismo fin. Se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas, debiendo venir acompañadas de la documentación y fianza exigidas en dicho Pliego, el cual, con da relación deta-Hada del material a adquirir y sus curacterísticas técnicas, modelo de proposición y valoración máxima por unidad (precio limite), se encuentra en la Secretaria de esta Junta, donde puede ser examinado todos dos días ĥábiles a horas de oficina.

Immorte anuncios por cuenta adjudicataries.

Madrid, 45 de junio de d974.

Núm. Sie

P. 1-4.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS Princesa, 34 MADRID -8

Necesitando adquirir por contrata-ción directa 3.800 kilos de acero de diversas miedidas, por un importe total de 453.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 63», que se entregará en la Jefatura del Detall de este Centro, julio de 1974, se admitirán ofertas en hasta las 10 horas del día 10 del pró-

Los Pliegos de Bases se encuentran expuestos en la Jesatura del Detall. Madrid, 15 de junio de 1974.

Núm. 246

P. 1-1.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS Princesa, 34 MADRID-8

Necesitando adquirir por contratación directa 4.270 kilos de acero de diversas medidas, por un importe total de 448.000,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 32», que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Centro, hasta las 10 horas del via 10 del próximo mes de julio.

Los Püegos de Bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall. Madrid, 15 de junio de 1974.

Núm. 247

P. 1-1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.º REGION MILITAR Expediente num. 34/74 Central

Como continuación al anuncio número 329, publicado en el Dianto Official móm. 429, del día 8 del octual, relativo a la enegenación de 14 lotes de material inúbli existente en la 8. Región Millitar, cuya subasta colebrará esta Junta el día 9 de julio próximo, a las once horas, y por orden de la Subsecretaria del Ministerio del Djóretto, se incluye en dicho expedien-te un lote, el núm. 45, de 6.346 kilos de lana en desuso, perteneciento al Hospital Militar de La Coruña y depositada en el Parque de Sanidad Militar de la Plaza, cuyo precio inicial de venta es de 195.480 pesetas.

La Coruña, do de junio de dom.

Núm. 245

P. 1-4.

-8e recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, indepen-dientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS SENORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 18 del corriente serán distribuidos los pliegos 1, 2 y 8 del apéndice núm. 1 de la «Colección Legislativa», correspondiente al año 1974; lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad. Madrid, 17 de junio de 1974.

LA DIRECCION